Asunción, 01 de julio de 2014

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2014
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO" - Plurianual.** ID Nº 275.326

Señores
**OFERENTES**
Presente

# ACLARATORIA Nº 03

En atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes, la convocante establece la siguiente aclaración.

**Consulta 1:**
Dejar sin efecto, o bien teniendo en cuenta que los compañías de seguros cierran al 30 de junio del 2014 (ejercicio 2014), considerar que los últimos 3 años a ser tomados para el promedio del nivel de endeudamiento sea de los años 2012, 2013, 2014.

**Aclaración 1**:
La Convocante establece que todos los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Capacidad Financiera del oferente, de la adenda Nro. 1

**Consulta 2:**
Capacidad Financiera del Oferente:
1.2, Endeudamiento: pasivo total/activo total
El nivel de endeudamiento solicitado sea no mayor a 0,85

**Aclaración 2**:
La Convocante establece que todos los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Capacidad Financiera del oferente, de la adenda Nro. 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Alejandro León Duarte López
Director
Dirección de Contrataciones

**Consulta 3:**

Horas totales de vuelo en ala fija y horas en marca y modelo de cada piloto que opere las aeronaves.

**Aclaración 3**:

La Convocante establece que todos los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo establecido en la Sección V. Programa de Suministro, 2. Bienes a asegurar, punto 1 Seguros de aeronaves, Pág. 115 al 120 del Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta 4**

Límite Geográfico en que operan las aeronaves. Sudamérica Únicamente.

**Aclaración 4**:

Se aclara que el vuelo de las aeronaves se realizaran solo a nivel nacional y ocasionalmente a países del MERCOSUR, como se establece en Pliego de bases y condiciones, Pág. 115 al 120.

**Consulta 5**

Detallar usos: Que operaciones realizan las aeronaves. Ayuda Industrial, Fumigación, Comercial, Transporte de Carga, Etc.

**Aclaración 5**

Se aclara que la operación que realizan las aeronaves es el transporte de autoridades superiores del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

*Econ. ALEJANDRO LEON DUARTE LÒPEZ*
*Director de Contrataciones*
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*

*ALDL/eaad*